



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 046/2016

México, D.F., a 1° de abril de 2016.

CDHDF SE UNE A CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se une a la conmemoración del *Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo*, que no sólo tiene como objeto generar comprensión, sino hacer un llamado a la acción para enfrentar el problema del estigma que padecen quienes tienen esa discapacidad, la falta de conciencia y las insuficientes estructuras de apoyo.

Este día representa una oportunidad para buscar la plena integración social de las personas con autismo, para que las y los niños puedan acceder a un diagnóstico y tratamiento oportuno, para incrementar sus oportunidades que les permitan acceder a empleos dignos, para demandar la inversión en servicios integrales, para promover una sociedad incluyente y garantizar que las personas con autismo pueden llevar una vida plena.

En esta conmemoración, la CDHDF reafirma su compromiso con los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, compromiso que tiene sus orígenes en el principio fundamental de que los derechos humanos son universales.

De la misma manera, se congratula por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que, el pasado 18 de febrero, determinó que los llamados "certificados de habilitación" a los que se refiere la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista son inconstitucionales, pues violentan los

derechos humanos de igualdad y libertad de trabajo. En este sentido, la Comisión estará atenta de las reformas pertinentes a dicha Ley, con el fin de garantizar los derechos humanos de las personas con este tipo de discapacidad.

En este contexto, urge al Estado mexicano a la creación de políticas públicas integrales (en materia de empleo, educación, salud), diseñadas desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y considerando el ciclo de vida de las personas con autismo, a fin de crear una sociedad justa y solidaria que permita que todas y todos gocen de sus derechos con dignidad.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) los trastornos del espectro autista son un grupo de complejos trastornos del desarrollo cerebral; este término genérico abarca afecciones tales como el autismo, el trastorno desintegrador infantil y el síndrome de Asperger.

El autismo se considera una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad y deriva de un trastorno neurológico que afecta al funcionamiento del cerebro; su ocurrencia es independiente del sexo, la raza o la condición socioeconómica y se caracteriza por deficiencias en la interacción social, problemas en la comunicación verbal y no verbal y patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos y repetitivos.

Desafortunadamente, en nuestro país no existen cifras exactas acerca de la prevalencia de este tipo de discapacidad; no obstante, se estima que 1 de cada 300 niños tenían diagnóstico de autismo en México, con una probabilidad aproximada de 115 mil niños con autismo en el país

De acuerdo con la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (CDPD, 2008), las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar

con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Es decir, son las actitudes, las posturas sociales y las barreras del entorno, las que evitan la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad.

En este tenor, la comunidad internacional ha reconocido que la principal problemática de las personas con alguna discapacidad, no se reduce a nivel salud, sino que la constituye la discriminación que se extiende en todos los aspectos de la vida, pues quedan al margen de un desarrollo integral y afecta la satisfacción de necesidades fundamentales, tales como: educación, alimentación, vivienda, empleo, es decir, la discapacidad conduce a la limitación de los derechos humanos.

A este respecto, la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMX 2013) arroja datos ejemplificadores:

- Tener alguna discapacidad aparece entre las causas más comunes de discriminación al ubicarse en el sexto lugar.
- El 86.4% de las personas en la Ciudad de México consideran que existe discriminación hacia las personas con discapacidad. De quienes, un 58.6% considera que se les discrimina mucho.
- Las cinco principales formas que menciona la gente por las cuales se discrimina a este grupo, son: la burla de sus diferencias (17.4%), la negación de trabajo (12.7%), el creer que no pueden hacer las cosas (12.5%), la agresión (8.5%), y el no ayudarles cuando tienen dificultades (7.0%)

Siendo este el contexto y con la finalidad de poner de relieve la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas con autismo para que puedan tener una vida plena y

digna, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el **2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**. La conmemoración de este año se enmarca en el tema: *El autismo y la Agenda 2030: inclusión y neurodiversidad*, haciendo alusión al compromiso con la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como un medio para mejorar la vida de las personas con autismo.

www.cd hdf.org.mx